

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11933
FECHA
25 ABR 2019
ROL S.I.I
479-126

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 249 DE 26/02/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-302
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a EQUIP. COMERCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1010  
 Lote N° A manzana S/N° localidad o loteo MAIPU ORIENTE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CENCOSUD INMOBILIARIA S.A		81.201 000-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MATIAS VIDELA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
AKROS ARQUITECTURA LTDA		77.005.650-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RAIMUNDO LOPEZ ROMAGNOLI		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	1º

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO BARRIA GUERRA	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE MICHAEL SILVA NILO	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17722	12-sep-2017	2.163,13
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (\$)
	179,16 m2		comercio

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

##### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5 2.5, 5.2.6, 5 9.2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Parcialmente el Permiso de Edificación N°17.722 de fecha 12/09/2017, mediante el cual se aprobó la Obra Nueva de una superficie de 2 163,13 m2, destinada a Equipamiento de Comercio, específicamente "Supermercado".

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares

- Permiso de Demolición Total N° 133 de fecha 23/08/2017 por una superficie de 1.694,10 m2.

Se recibe 179,16 m2 correspondiente al Local 01,02,03 y 04, 57 estacionamientos y estacionamiento de bicicleta del 14 al 17, Etapa N°2. De acuerdo a lo pendiente de la Recepción Definitiva de Obras , N° 11.904 del 13.12.2018.

- Quedan pendiente por recibir 23 estacionamientos . Etapa 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recibida Totalmente de 2.163,12 m2, destinada a Equipamiento de Comercio, específicamente "Supermercado" y distribuido en:

1° Piso (2.063,15 m2): sala de ventas, sector cajas, ventas de carnes, preparación de carnes, cámara de carnes, cámara de C y Q, cámara de congelados, cámara de F y V, cámara de pastelería, preparación C y Q, horno de pollos, adobo de pollos, panadería, bodega, recepción, aseo, sala de basura, área de contenedores de basura, estanques de agua, gas, gerencia, baño clientes, escalera, proc., sala de recaudo, servidores, sala de descanso y camarín externo, Local comercial 01,02,03 y 04.

Altillo (99,98 m2): Sala de máquinas, baño mujeres, baño hombres, termo, camarín hombres y camarín mujeres.

\* patio de camiones, 89 estacionamientos y 17 estacionamientos de bicicleta.

NOTA:

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Presenta informe del Revisor Independiente, suscrito por el Arquitecto: Jose Ramiro Castro Pezoa.

- Declaración del Arquitecto respecto al Art. 114 de la L.G.U.C. por el Sr. Raimundo Lopez Romagnoli.

- Informe de Medidas de Gestión suscrita por el Constructor Civil, Patricio Barria Guerra

- Informe técnico "ITO" Art 114 de la L.G.U.C. Michel Silva Nilo.

- Informe de ensayo de Hormigon N° 18.112 de fecha 23.11.2017.

- Certificado de inscripción de Instalación Eléctrica interior N° 1741436 de fecha 16.02.2018

- Se adjunta Libro de Obra.

- Pago de derechos municipales en boletín N° 5435704 de fecha 26/02/2019.

A-302



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/JC/W/cfv.